



ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de

Catastro Distrital

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL UAECD

**RECALCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA POR USO
UPZ 88-97 “EL REFUGIO- CHICO LAGO”
DECRETO 075 DEL 20 DE MARZO DE 2003**

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

HACIENDA

Unidad Administrativa Especial

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE DE 2017

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR**

۳

۴

۵

۶

۷

**CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA POR USO
UPZ 88-97 "EL REFUGIO- CHICO LAGO"
DECRETO 075 DEL 20 DE MARZO DE 2003**

INTRODUCCIÓN

La noción de la participación en plusvalía establecida en el artículo 73 de la Ley 388 de julio 18 de 1997 se refiere a los beneficios causados a un predio o inmueble con ocasión de acciones urbanísticas del Estado regulando la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano y/o incrementando su aprovechamiento.

La naturaleza de la participación en plusvalía, según se ha definido en la jurisprudencia de la Corte Constitucional¹ y del Consejo de Estado² busca que los beneficios que recibe el propietario de un bien inmueble no sean sólo de él, sino que del mismo participe la ciudadanía en general de forma equilibrada. Esto en la medida en que los ingresos conseguidos por la participación en la plusvalía se destinen a la protección del interés común, al espacio público y en general, al mejoramiento urbano del municipio o distrito.

En este sentido, la participación propone recuperar parcialmente el mayor valor que alcanza el suelo como resultado de decisiones administrativas; debido, a que el plusvalor generado no se debe a la inversión o

¹ Entre otras, las sentencias C-495/98 y C-517/07

² Entre otras, la sentencia proferida por la Sección Cuarta del Honorable Consejo de Estado, dentro del proceso con número de radicación 25000-23-27-000-2005-00262 01(16532), en donde consideró que: "*El artículo 82, inciso segundo, de la Constitución Política, establece el derecho de las entidades públicas a participar en la plusvalía que se llegue a generar con sus acciones y actividades de regulación y desarrollo urbanístico del suelo y del espacio aéreo. La plusvalía, de que trata el mandato constitucional, es el beneficio económico que recibe un propietario de un bien inmueble, como consecuencia de una actuación de una entidad pública en materia de uso del suelo y del espacio aéreo urbano, que representa un mayor valor de sus propiedades y/o rendimientos o utilidades. Se observa, entonces, que la norma busca que los beneficios obtenidos por la acción urbanística no sean sólo de los propietarios de bienes inmuebles, sino que del mismo participe la ciudadanía en general, de forma equilibrada, en la medida en que los ingresos conseguidos por la participación en la plusvalía se destinen a la protección del interés común, al espacio público y, en general, al mejoramiento urbano del municipio o distrito. De los artículos transcritos se observa que la plusvalía es un tributo que pueden cobrar los municipios o distritos, a los propietarios o poseedores de bienes inmuebles ubicados en su jurisdicción, como consecuencia de una actuación administrativa consistente en una acción urbanística relacionada con i) la incorporación de suelo rural a suelo de expansión urbana o la consideración de parte del suelo rural como suburbano, ii) el establecimiento o modificación del régimen o zona del uso del suelo y iii) la autorización de un mayor aprovechamiento del suelo por una edificación, bien sea elevando el índice de ocupación o el índice de construcción, o los dos. La doctrina ha definido la participación en la plusvalía como "un verdadero tributo inmobiliario que grava el incremento de valor de los inmuebles que resulta de las actuaciones urbanísticas que determina la ley" y en esos términos la considera como una clase de contribución diferente a las usuales contribuciones de valorización. La misma ley faculta a los concejos municipales y distritales para que establezcan, mediante acuerdos de carácter general, las normas para la aplicación de la participación en la plusvalía en los respectivos territorios, lo que hizo que el Consejo de Bogotá D.C., al expedir el Acuerdo 118 del 30 de diciembre de 2003.*" (Subrayado fuera del texto original)

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Ay. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

esfuerzo privado sino a una decisión pública. En otras palabras, los suelos que aumentan su precio son aquellos que obtienen un incremento en su aprovechamiento, producto de las acciones urbanísticas que regula la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano, definido en el POT, en comparación con las anteriores normas urbanísticas.

Con la entrada en vigencia del Decreto 059 de 2007, el cual "*Actualiza la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) 88-97 – El Refugio-Chico Lago*", ubicada en la Localidad de Chapinero, la Secretaría Distrital de Planeación solicitó el cálculo del efecto plusvalía a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con base en la definición de los hechos generadores por uso y edificabilidad para esta UPZ.

De acuerdo a lo descrito, la Subgerencia de Información Económica realizó el cálculo, teniendo en cuenta los dos hechos generadores, determinando un solo valor del efecto plusvalía para uso y edificabilidad.

Con la entrada en vigencia del Decreto 562 de 2014, "*Por el cual se reglamentan las condiciones urbanísticas para el tratamiento de renovación urbana, se incorporan áreas a dicho tratamiento, se adoptan las fichas normativas de los sectores con este tratamiento y se dictan otras disposiciones*", se define que para todos los predios determinados en el mismo, entre los cuales se encuentra la UPZ 88-97 El Refugio-Chico Lago, existe hecho generador por edificabilidad, así mismo en su artículo 40 establece (...) "*Los predios que, a la fecha de la entrada en vigencia del presente Decreto, contaban con una liquidación de participación en plusvalía por incremento en la edificabilidad, sólo deberán tener en cuenta la plusvalía calculada por la UAECD, resultado del estudio y cálculo objeto del presente decreto, excepto si a la entrada en vigencia de la presente disposición se encuentran en trámite cualquiera de los momentos de exigibilidad establecidos en el artículo 83 de la Ley 388 de 1997. De existir una liquidación anterior por cambio de uso, ésta se mantendrá vigente y deberá actualizarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 79, parágrafo 2.*"

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó un cálculo del efecto plusvalía, para aquellas UPZ en donde la participación estaba dada por los dos hechos generadores, uso y edificabilidad; con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 562 de 2014 es necesario determinar exclusivamente el efecto plusvalía por uso, cumpliendo con los parámetros establecidos para este procedimiento.

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



NORMATIVA PARA EL CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA

Para la realización del cálculo se aplicaron los lineamientos establecidos en las siguientes disposiciones:

- Ley 388 de julio 18 de 1997
- Decreto Nacional 1420 del 24 de julio de 1998
- Acuerdo Distrital 118 del 30 de diciembre de 2003
- Decreto 1788 del 03 de junio de 2004
- Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Acuerdo Distrital 352 del 23 de diciembre de 2008
- Decreto Distrital 020 del 19 de enero del 2011

DESCRIPCIÓN GENERAL

El sector objeto del presente estudio pertenece a la localidad No. 2 Chapinero, al occidente limita con la Av. Paseo los Libertadores (AK 45), al oriente limita con los cerros orientales de la ciudad, al norte la Avenida Carlos Lleras Restrepo (AC 100), al sur con la Avenida Calle 63 .

Dentro de las vías que conforman el corredor de movilidad local de la UPZ se pueden encontrar vías vehiculares pavimentadas en buen estado de conservación.

En cuanto a su infraestructura de servicios la zona en su totalidad cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios básicos más complementarios, (Acueducto, Alcantarillado, Energía Eléctrica, Teléfono, Alumbrado Público y Gas Natural).

La zona presenta topografía plana, con una pendiente que no supera el 7% de inclinación.

La UPZ 88/97 – CHICO LAGO REFUGIO es de tipo mixto, encontrando uso residencial, comercial, dotacional y, sobre sus principales ejes viales se desarrolla una actividad comercial de carácter zonal y urbano y oficinas.

En el presente informe, se describe únicamente el sector normativo al cual se le realiza la determinación del efecto plusvalía por uso, cumpliendo con los parámetros establecidos para este procedimiento y dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 562 de 2014.

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA POR USO
UPZ 88-97 "EL REFUGIO CHICO LAGO"

SECTOR NORMATIVO 18

ZONAS HOMOGENEAS FÍSICAS

En el presente informe se describen las Zonas Homogéneas Físicas de aquellos puntos de investigación para los cuales se realizó cálculo del efecto plusvalía por cambio en el régimen o zonificación de usos.

➤ **ZONA 1. Sector normativo 18 Subsector de Uso II.**

CODIFICACIÓN ZONA HOMOGÉNEA FÍSICA

ACCIÓN URBANÍSTICA	ACUERDO 6 DE 1990		POT	
ZONA FÍSICA	6010114253223		6412314253223	
CLASE DE SUELO	6	Urbano No Protegido	6	Urbano No Protegido
ÁREA DE ACTIVIDAD	0 1	Múltiple	41	Sectores de Interés Cultural
TRATAMIENTO	0 1	Conservación	23	Consolidación Con Cambio de Patrón
TOPOGRAFÍA	1	Plana	1	Plana
SERVICIOS PÚBLICOS	4 2	Básicos Mas 2 Complementarios	42	Básicos Mas 2Complementarios
VÍAS	5	Vehiculares Pavimentadas	5	Vehiculares Pavimentadas
	3	Estado: Bueno	3	Estado: Bueno
	2	Zonal	2	Zonal
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2	Comercio y Servicios	2	Comercial y de servicios
TIPO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA	3	Urbano	3	Urbano

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Censo Distrital

CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA POR USO
UPZ 88-97 "EL REFUGIO CHICO LAGO"

REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

	ACUERDO 6 DE 1990	DECRETO 190 DE 2004
DECRETO REGLAMENTARIO	Decreto 736 de 1993	Decreto 075 de 2003
CÓDIGO	CRE026A8	Sector 18-II-B
TRATAMIENTO	Conservación	Consolidación con Cambio de Patrón
ÁREA DE ACTIVIDAD	Residencial Especial	Comercio y Servicios Servicios Empresariales
TOPOLOGÍA DE AISLAMIENTO	Aislada	Aislada
ALTURA MÁX. PERMITIDA	6 Pisos	8 Pisos

Comprende los predios con frente a la calle 74 entre carrera 9 y carrera 11 y los predios ubicados sobre la calle 75 entre carreteras 7 y 9 donde predomina el uso residencial con edificaciones que originalmente no superaban los 6 pisos de altura.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

Para el análisis de la zona homogénea física se fijaron los puntos de investigación No 11 y 12, de lo que se obtiene que esta zona no genera efecto plusvalía.

ZONA 2. Sector normativo 18 Subsector de Uso I.

ACCIÓN URBANÍSTICA	ACUERDO 6 DE 1990		POT	
ZONA FÍSICA	6020215153115		6412315153122	
CLASE DE SUELO	6	Urbano No Protegido	6	Urbano No Protegido
ÁREA DE ACTIVIDAD	03	Residencial Especial	41	Servicios Empresariales
TRATAMIENTO	01	Conservación	23	Consolidación Con Cambio de Patrón
TOPOGRAFÍA	2	Inclinada	2	Inclinada
SERVICIOS PÚBLICOS	42	Básicos Mas 2 Complementarios	42	Básicos Mas 2 Complementarios
VÍAS	5	Vehiculares Pavimentadas	5	Vehiculares Pavimentadas
	3	Estado: Bueno	3	Estado: Bueno

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Página 5 de 9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA

Unidad Administrativa Especial de
Catastro Distrital

CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA POR USO
UPZ 88-97 "EL REFUGIO CHICO LAGO"

	2	Zonal		2	Zonal
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2	Comercial y de servicios		2	Comercial y de servicios
TIPO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA	3	Urbano		3	Urbano

REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

	ACUERDO 6 DE 1990	DECRETO 190 DE 2004
DECRETO REGLAMENTARIO	Decreto 736 de 1993	Decreto 059 de 2007
CÓDIGO	CRE015A	Sector 18-I-B
TRATAMIENTO	Conservación	Consolidación con Cambio de Patrón
ÁREA DE ACTIVIDAD	Residencial general	Comercio y Servicios Servicios Empresariales
TOPOLOGÍA DE AISLAMIENTO	Aislada	Aislada
ALTURA MÁX. PERMITIDA	5 Pisos	5 Pisos

Comprende los predios localizados al norte y sur de la calle 72 Bis entre carreras 5 y 7, predomina el uso residencial.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

Para el análisis de la zona homogénea física se fijaron los puntos de investigación No 15 y 15 A, de lo que se obtiene que esta zona no genera efecto plusvalía.

De igual forma para la misma zona física se tuvo en cuenta un análisis puntual para los predios con áreas de lotes menores a 1000 m², punto de investigación 20, zona que no tiene efecto plusvalía, y otro punto de investigación para los lotes con áreas mayores 1200 m², punto de investigación 16 A, la cual si tiene efecto plusvalía.

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 11131
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

➤ ZONA 3. Sector normativo 18 Subsector de Uso I.

CODIFICACIÓN ZONA HOMOGÉNEA FÍSICA

ACCIÓN URBANÍSTICA	ACUERDO 6 DE 1990		POT	
ZONA FÍSICA	6010114253223		6412314253223	
CLASE DE SUELO	6	Urbano No Protegido	6	Urbano No Protegido
ÁREA DE ACTIVIDAD	0 3	Residencial General	41	Sectores de Interés Cultural
TRATAMIENTO	0 1	Conservación	23	Consolidación Con Cambio de Patrón
TOPOGRAFÍA	2	Inclinada	1	Plana
SERVICIOS PÚBLICOS	4 2	Básicos Mas 2 Complementarios	42	Básicos Mas 2Complementarios
VÍAS	5	Vehiculares Pavimentadas	5	Vehiculares Pavimentadas
	3	Estado: Bueno	3	Estado: Bueno
	2	Zonal	2	Zonal
ACTIVIDAD ECONÓMICA	2	Comercio y Servicios	2	Comercial y de servicios
TIPO SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA	3	Urbano	3	Urbano

REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

	ACUERDO 6 DE 1990	DECRETO 190 DE 2004
DECRETO REGLAMENTARIO	Decreto 736 de 1993	Decreto 075 de 2003
CÓDIGO	CRE026A8	Sector 18-II-B
TRATAMIENTO	Conservación	Consolidación con Cambio de Patrón
ÁREA DE ACTIVIDAD	Residencial General	Comercio y Servicios Servicios Empresariales
TOPOLOGÍA DE AISLAMIENTO	Continua	Continua
ALTURA MÁX. PERMITIDA	5 Pisos	8 Pisos

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 11131
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

Comprende los predios con frente a la calle 71 entre carrera 5 y carrera 7 donde predomina el uso residencial con edificaciones que originalmente no superaban los 6 pisos de altura.

CONCLUSIONES Y CONSIDERACIONES

Para el análisis de la zona homogénea física se fijó el punto de investigación No 19, de lo que se obtiene que esta zona si genera efecto plusvalía.

CALCULO DE EFECTO PLUSVALIA

El cálculo del efecto plusvalía por uso, para los predios con liquidación combinada de uso y edificabilidad, liquidados para la UPZ El Refugio Chico Lago, en virtud de la entrada en vigencia del decreto 562 del 12 de diciembre de 2014, se realizó siguiendo los parámetros establecidos en el informe técnico soporte del cálculo del efecto plusvalía para el año 2003.

En el presente estudio se analizan las liquidaciones vigentes para UPZ 88/97 Chico Refugio Lago del Decreto Reglamentario 075 del año 2003; la liquidación vigente para esta UPZ con Decreto Reglamentario 059 del año 2007, no se revisa ya que este análisis esta realizado con base en los hechos generadores por separados.

Los valores de venta de los diferentes productos inmobiliarios proyectados y los costos de construcción, son los establecidos en el informe técnico soporte del cálculo del efecto plusvalía para el año 2003.

Las áreas de equipamientos comunales y exigencia de parqueaderos se calculan de acuerdo a lo exigido para cada uno de los usos desarrollados: vivienda, comercio y locales, según el tipo de proyecto con mayor potencial que permite cada norma.

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Unidad, para la determinación del efecto plusvalía por uso, se toma la edificabilidad permitida del primer escenario la cual se replica en el segundo escenario.

Este cálculo fue presentado en comité interno el día 19 de julio de 2017 y fue aprobado en Sesión Interinstitucional con Acta No. 32 del 17 de octubre de 2017, por parte de la Dirección de Economía Urbana y la Dirección de Norma Urbana de la Secretaría Distrital de Planeación.

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 – 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 234 7600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA POR USO
UPZ 88-97 "EL REFUGIO CHICO LAGO"

EFFECTO PLUSVALÍA

De acuerdo con el ejercicio efectuado se obtuvo el siguiente resultado:

No. PUNTO	SECTOR CATASTRAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL GERENCIA DE INFORMACIÓN CATASTRAL SUBGERENCIA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA FORMATO PARA EL CALCULO DEL AVALÚO CÁLCULO DEL EFECTO PLUSVALÍA UPZ 88-97 - CHICO LAGO REFUGIO										OBSERVACIÓN			
		NORMA POT ANTES		NORMA POT DESPUÉS		VALORES ANTES DE LA ACCIÓN			VALORES DESPUES DE LA ACCIÓN						
		POLÍGONO	ALTURA MAX	POLÍGONO	ALTURA MAX	VALOR UNITARIO TERRENO PUNTO	VALOR Z.G.E PRESENTE	POT ANTES	POT DESPUÉS	VALOR UNITARIO TERRENO PUNTO	VALOR ZONA HOMOGENEA	EXISTE EFECTO SI / NO	PLUSVALIA ADOPTADA (\$/M ²)	ACCION GENERADORA	
18-11	0083061809	CRE026A	6	18-II-B	6	\$ 784.503			\$ 376.537			NO	0,00	USO	
18-12	0083061810	CRE026A	6	18-II-B	6	\$ 783.508	\$ 784.000	\$ 842.655	\$ 373.880					USO	
18-15	0083050404	CRG015A	5	18-I-B	5	\$ 910.831			\$ 577.549			NO	0,00	USO	
18-15A	0083050407	CRG015A	5	18-I-B	5	\$ 897.417	\$ 904.000	\$ 971.633	\$ 553.535					USO	DECRETO 075 DE 2003
18-16A	0083050902	CRE015A	5	18-I-B	5	\$ 653.967	\$ 653.967	\$ 702.894	\$ 1.020.238	\$ 1.020.238		SI	317.000,00	USO PREDIOS MAYORES DE 1200M ²	
18-20	0083050417	CRE015A	5	18-I-B	5	\$ 954.977	\$ 954.977	\$ 1.026.423	\$ 405.856	\$ 405.856		SI	0,00		
18-19	0082020214	CRG025C	5	18-I-A	5	\$ 909.950	\$ 978.028	\$ 978.028	\$ 1.006.209	\$ 1.006.209		SI	28.000,00		

Elaboró:

MAGDA LUCIA RODRIGUEZ MUSTAFÁ
Profesional Universitario

Revisó:

MARIA YOLANDA ESCOBAR SERRANO
Profesional Especializado

Vo. Bo.

MARÍA ISABEL COGUA MORENO
Subgerente de Información Económica (E)

YENNY Y CAROLINA ROZO GOMEZ
Gerente De Información Catastral (E)

Si usted desea obtener certificado catastral, certificado de tener algún predio inscrito en catastro, el estado de un trámite o el avalúo catastral, solo ingrese <https://catastroenlinea.catastrobogota.gov.co/CatastroBogota/> y obténgalo en forma rápida, segura y gratis

Av. Cra 30 No 25 - 90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 234 7600 – Info: Línea a 195
www.catastrobogota.gov.co

Q

Q

Q

Q

Q

SECTOR 18
ACUERDO 06 DE 1990
PUNTO DE INVESTIGACION No.11
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2002

DECRETO 619 DE 2000
PUNTO DE INVESTIGACION No.11
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2003

DATOS GENERALES			
FRENTE	20.75		
FONDO	26.10		
AREA DE LOTE M ²	541.58		
NORMA ACUERDO 06	CREE05A		
DATOS POR NORMATIVIDAD			
NUMERO DE PISOS POR NORMA	6		
AN EJARDIN	3.50		
ASILAMIENTO LATERAL 1 (entrejardín 2 estandartes)	5.00		
ASILAMIENTO LATERAL 2	5.00		
ASILAMIENTO POSTERIOR	5.00		
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60		
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00		
PATIO POSTERIOR (TIPOLOGIA CONT. LxL	0.00		
VACIO INTERIOR xL	0.00		
EXIGENCIA DE PARQUEADEROS			
PARA VIVIENDA			
PRIVADOS POR UNIDAD	2	CANT	
VISITANTES POR UNIDAD	3	CANT	
PARA OFICINAS			
PRIVADOS POR UNIDAD	50	M2 ANV	
VISITANTES POR UNIDAD	200	M2 ANV	
PARA OFICINAS			
PRIVADOS 1 POR CADA	50	M2 ANV	
VISITANTES 1 POR CADA	200	M2 ANV	
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL			
PARA VIVIENDA POR CADA	80	ANC	
PARA COMERCIO POR CADA	120	ANC	
DATOS ADICIONALES			
PRIMER PISO COMUNAL 7(S/N)	N		
AREA DE CIRCULACION 2%	12.5%		
COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (S/N)	N		
PREDIO ESQUINERO S/N 2	N		
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS Y COMERCIO)	N		
RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA			
OCCUPACION PO Y PARA CONFERIR CON POT	180.20		
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	350.20	0.67	
CONSTRUIDO EN CONSTRUCCION	0	102.75	
PAISO INTERNO TIPO ASL	0.00		
VACIO INTERNO	0.00		
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	468.95		
OCCUPACION PISO OF (OFICINAS Y COMERCIO)	195.65		
ALTILLO (60% DE PISO INFERIOR)	117.39		
ALTRA TOTAL POR NORMA	6		
ALTRA A ADOTAR (XXXX) ?			
AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	6	1,561.59	2.89
AREA DE CIRCULACION		195.57	
EQUIPAMIENTO COMUNAL POR VIVIENDA OFICINAS	195.57		
EQUIPAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	30.11		
AREA NETA VENDIBLE Y COMERCIO	1,326.90		
AREA NETA VENDIBLE Y COMERCIO	-	0.00	
TOTAL AREA VENDIBLE Y COMERCIO	1,326.90		
AREA UNIDA PRIVADA Y PLANTEADA	150.00		
NDE UNIDADES PRIVADAS	9		
PARQUEDES PRIVADOS VIVIENDA OFICINA	18		
PARQUEDES VISITANTES EN VIVIENDA OFICINA	3		
PARQUEDES PRIVADOS Y COMERCIO	0		
PARQUEDES VISITANTES EN COMERCIO	0		
TOTAL PARQUEDES	21		
AREA MINIMA DE PARQUEDES M	4.14		
NUEVO DE SOTANOS	1.00		
NUEVO DE SOTANOS	489.70		
AREA TOTAL DE SOTANOS	489.70		
AREA TOTAL CONSTRUCA	2,054.29		
INDICE DE CONSTRUCCION	0.67		
	2.46		
VALOR M ² LOCALES	\$		
VALOR M ² VIVIENDA OFICINAS	\$ 1,700,000		
VALOR DE GARAJES	\$ 7,000,000		
TOTAL VENTAS	\$ 2,384,956.690		
COSTOS DIRECTOS	\$ 650,000	0.56	
COSTOS INDIRECTOS	\$ 20,000	0.11	
COSTOS FINANCIEROS	\$ 6,700	0.01	
TOTAL COSTOS	\$ 6,776,700		
UTILIDAD	\$ 143,921.401	0.05	
VALOR LOTE	\$ 2,443,456.601	0.29	
VALOR M ² TERRENO	\$ 42,859,987	0.16	
	\$ 784,503		

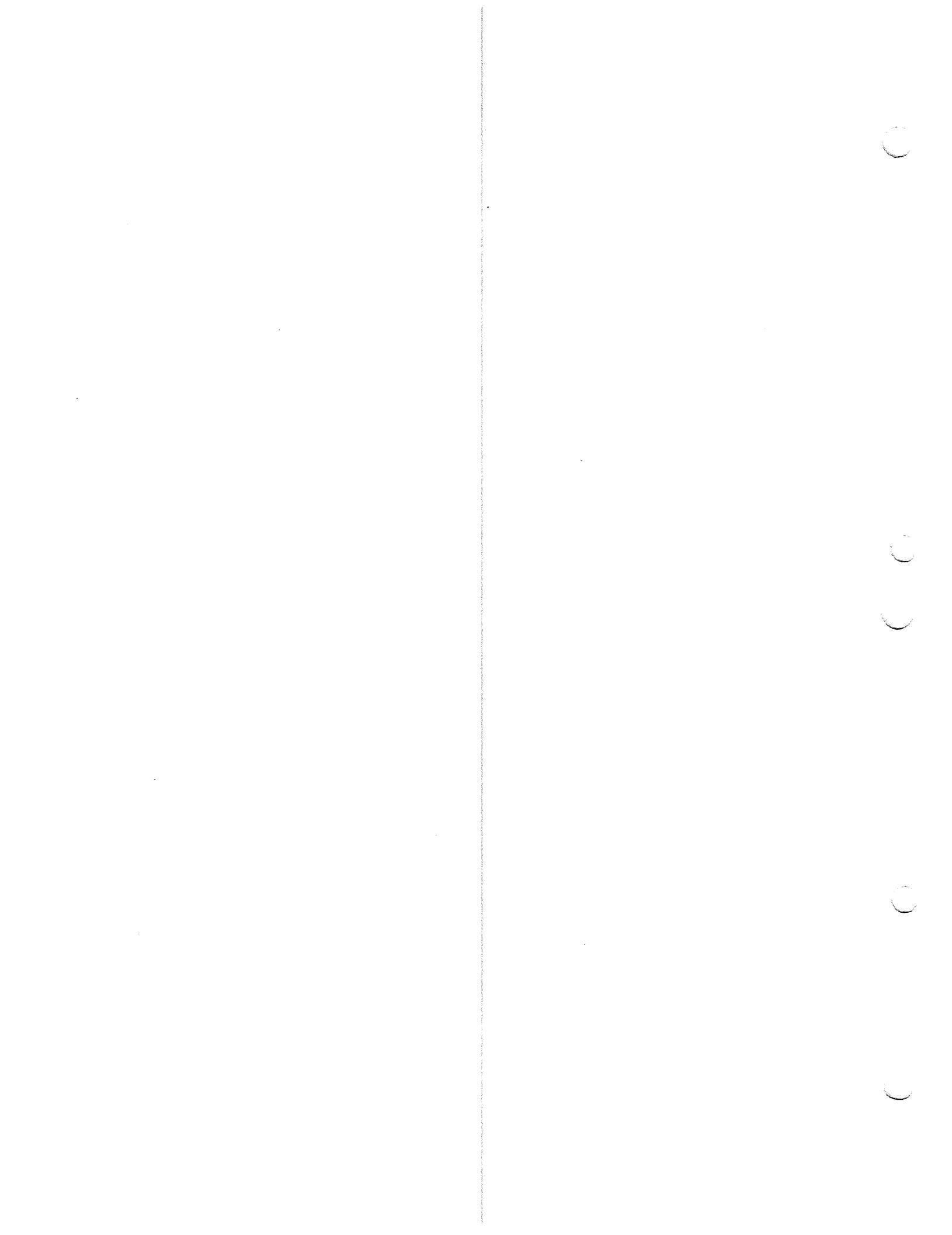
INDICE DE ACTUALIZACION MARZO 20 DEL 2002 A MARZO 20 DE 2003

74.82%

DATOS GENERALES		DATOS POR NORMATIVIDAD	
FRENTE	20.75		
FONDO	26.10		
AREA DE LOTE M ²	541.58		
NORMA-A.O.T.	CREE05A		
DATOS POR NORMATIVA		DATOS POR NORMATIVIDAD	
NUERO DE PISOS POR NORMA	6		6
ANTE JARDIN			3.50
ASILAMIENTO LATERAL 1 (entrejardín 2 estandartes)	5.00		5.00
ASILAMIENTO LATERAL 2	5.00		5.00
ASILAMIENTO POSTERIOR	5.00		5.00
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60		0.60
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00		0.00
PATIO POSTERIOR (TIPOLOGIA CONT. LxL	0.00		0.00
VACIO INTERIOR xL	0.00		0.00
EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS	
PARA VIVIENDA			
PRIVADOS POR UNIDAD	2	CANT	
VISITANTES POR UNIDAD	3	CANT	
PARA OFICINAS			
PRIVADOS POR UNIDAD	50	M2 ANV	
VISITANTES POR UNIDAD	200	M2 ANV	
PARA OFICINAS			
PRIVADOS 1 POR CADA	50	M2 ANV	
VISITANTES 1 POR CADA	200	M2 ANV	
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL	
PARA VIVIENDA POR CADA	80	ANC	
PARA COMERCIO POR CADA	120	ANC	
DATOS ADICIONALES		DATOS ADICIONALES	
PRIMER PISO COMUNAL 7(S/N)	N		
AREA DE CIRCULACION 2%	12.5%		
CONEXION EN PRIMER PISO 7 (S/N)	S		
EDIFICIO ESQUINERO S/N 7	N		
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS Y COMERCIO)	S		
RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA	
OCCUPACION PO Y PARA CONFERIR CON POT	180.20		
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	350.20	0.67	
CONSTRUIDO EN CONSTRUCCION	0	102.75	
PAISO INTERNO TIPO ASL	0.00		
VACIO INTERNO	0.00		
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	468.95		
OCCUPACION 2 PISO M	195.65		
ALTILLO (60% DE PISO INFERIOR)	117.39		
ALTRA TOTAL POR NORMA	6		
ALTRA A ADOTAR (XXXX) ?			
AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	6		
AREA DE CIRCULACION		195.57	
EQUIPAMIENTO COMUNAL POR VIVIENDA OFICINAS	195.57		
EQUIPAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	30.43		
AREA NETA VENDIBLE Y COMERCIO	1,326.90		
AREA NETA VENDIBLE Y COMERCIO	-	0.00	
TOTAL AREA VENDIBLE	1,326.90		
AREA UNIDA PRIVADA Y PLANTEADA	150.00		
NDE UNIDADES PRIVADAS	9		
PARQUEDES PRIVADOS VIVIENDA OFICINA	18		
PARQUEDES VISITANTES EN VIVIENDA OFICINA	3		
PARQUEDES PRIVADOS Y COMERCIO	0		
PARQUEDES VISITANTES EN COMERCIO	0		
TOTAL PARQUEDES	21		
AREA MINIMA DE PARQUEDES M	4.14		
NUEVO DE SOTANOS	1.00		
NUEVO DE SOTANOS	489.70		
AREA TOTAL DE SOTANOS	489.70		
AREA TOTAL CONSTRUCA	2,054.29		
INDICE DE CONSTRUCCION	0.67		
	2.46		
VALOR M ² LOCALES		VALOR M ² OFICINAS	
VALOR DE GARAJES	\$ 1,700,000		
TOTAL VENTAS	\$ 2,384,956.690		
COSTOS DIRECTOS	\$ 650,000	0.56	
COSTOS INDIRECTOS	\$ 20,000	0.11	
COSTOS FINANCIEROS	\$ 6,700	0.01	
TOTAL COSTOS	\$ 6,776,700		
UTILIDAD	\$ 143,921.401		
VALOR LOTE	\$ 2,443,456.601		
VALOR M ² TERRENO	\$ 42,859,987		
	\$ 784,503		

...información en la hoja de cálculo

200



SECTOR 18
ACUERDO 06 DE 1990
PUNTO DE INVESTIGACIÓN N° 12
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2002

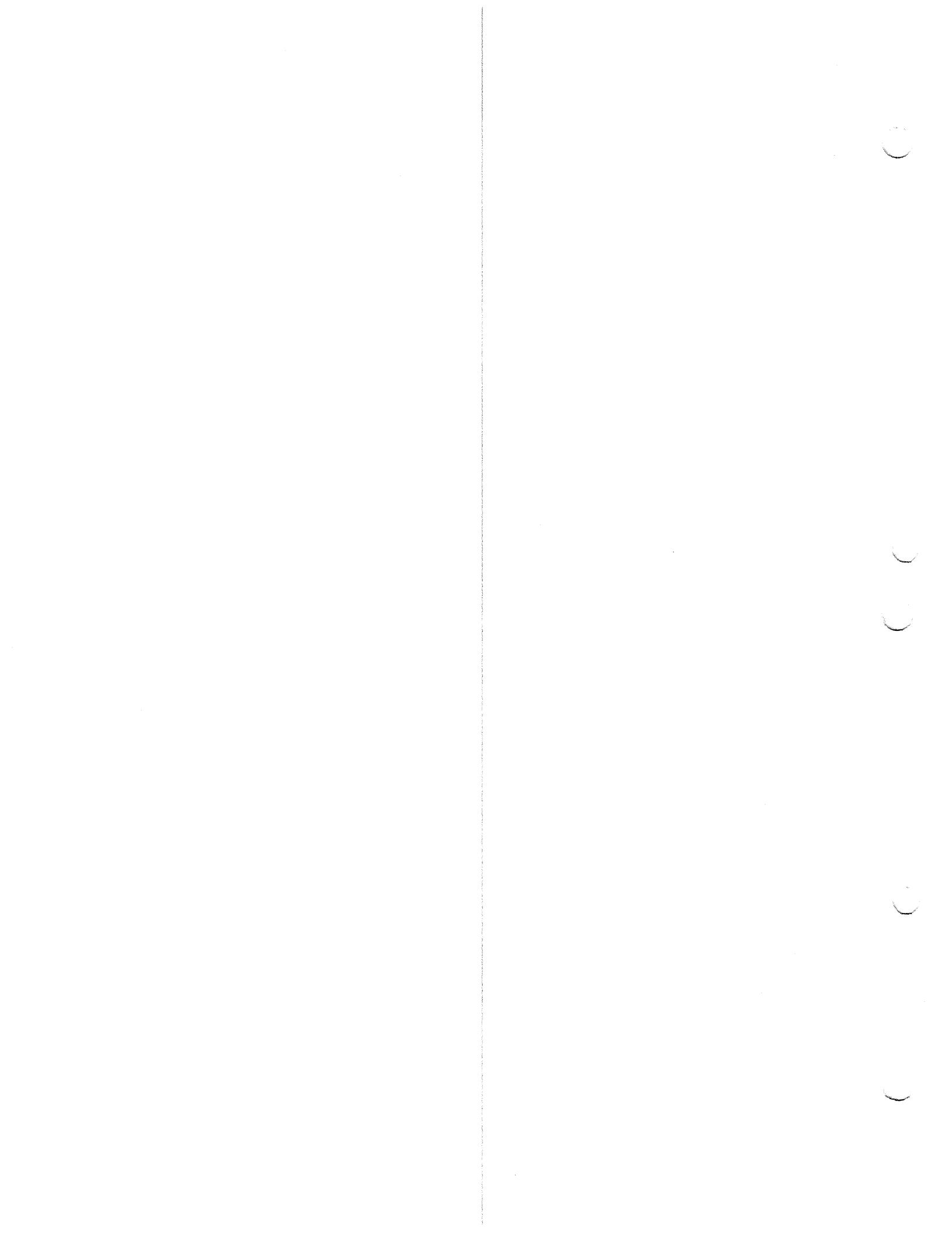
DECRETO 19 DE 2000
PUNTO DE INVESTIGACIÓN N° 12
EJERCICIO RESIDUAL, PARA MARZO DE 2003

DATOS GENERALES		DATOS GENERALES		DATOS POR NORMATIVIDAD		DATOS POR NORMATIVIDAD	
FRENTE	20.70				20.70		
FONDO	26.00				26.00		
AREA DE LOTE M ²	538.20				538.20		
NORMA ACUERDO 06	CRECIBA				18		
DATOS POR NORMATIVIDAD		DATOS POR NORMATIVIDAD		DATOS POR NORMATIVIDAD		DATOS POR NORMATIVIDAD	
NUMERO DE PISOS POR NORMA	6			6			
ANTE JARDIN	3.50				3.50		
ASILAMIENTO LATERAL (ambas fachadas)	5.00				5.00		
ASILAMIENTO LATERAL 2	5.00				5.00		
ASILAMIENTO POSTERIOR	5.00				5.00		
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60				0.60		
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.60				0.60		
PATIO POSTERIOR (TIPOLOGIA CONT. LxL)	0.00				0.00		
VACIO INTERIOR x.L	0.00				0.00		
EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS	
PARA VIVIENDA							
PRIVADOS, POR UNIDAD	2	CANT		PRIVADOS, POR UNIDAD	2	CANT	
VISITANTES, POR UNIDAD	3	CANT		VISITANTES, POR UNIDAD	3	CANT	
PARA OFICINAS				PARA OFICINAS			
PRIVADOS, POR UNIDAD	50	M2 ANV		PRIVADOS, POR UNIDAD	50	M2 ANV	
VISITANTES, POR UNIDAD	200	M2 ANV		VISITANTES, POR UNIDAD	200	M2 ANV	
PARA OTROS USOS				PARA OTROS USOS			
PRIVADOS, 1 POR CADA	50	M2 ANV		PRIVADOS, 1 POR CADA	50	M2 ANV	
VISITANTES, 1 POR CADA	200	M2 ANV		VISITANTES, 1 POR CADA	200	M2 ANV	
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL	
PARA VIVIENDA, POR CADA	80			PARA VIVIENDA, POR CADA	80		
PARA COMERCIO, POR CADA	120			PARA COMERCIO, POR CADA	120		
PRIMER PISO COMUNAL 7 (S/N)	N			PRIMER PISO COMUNAL 7 (S/N)	N		
AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%			AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%		
COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (S/N)	N			COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (S/N)	S		
PREDIO ESQUINERO S/N?	N			PREDIO ESQUINERO S/N?	N		
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS Y COMERCIO)				EDIFICIO MIXTO (OFICINAS Y COMERCIO)	S		
RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA	
OCCUPACION TIPO Y PARA COMPARAR CON POT	182.75			OCCUPACION TIPO Y PARA COMPARAR CON POT	187.25		
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	265.20	0.65		CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	365.20	0.65	
PATIO CONSTRUIDO	0	0.5		PATIO CONSTRUIDO	0	0.5	
PATIO INT LIBRE (TIPO PISL)	0.00			PATIO INT LIBRE (TIPO PISL)	0.00		
VACIO INTERIOR	0.00			VACIO INTERIOR	0.00		
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	465.95			TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	468.95		
OCCUPACION PISO ALM.	192.57			OCCUPACION 2 PISO ALM.	193.67		
ALTIMETRICA 65% DE PISO INFERIOR	116.20			ALTIMETRICA 65% DE PISO INFERIOR	116.20		
ALTURA TOTAL COP. OFICINA	6			ALTURA TOTAL FOR. OFICINA	6		
ALTURA A ADOSTAR XXXX?	6			ALTURA A ADOSTAR XXXX?	6		
AREA DE CIRCULACION 7 % PISOS SUPERIORES	155.50	2.89		AREA DE CIRCULACION 7 % PISOS SUPERIORES	153.50	2.89	
ESTACIONAMIENTO COMUNAL POR VIVIENDA/OFICINAS	194.19			ESTACIONAMIENTO COMUNAL POR VIVIENDA/OFICINAS	194.19		
EQUIPAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	20%			EQUIPAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	30.43		
AREA NETA VENDIBLE M ² /COMERCIO	1.320.48			AREA NETA VENDIBLE M ² /COMERCIO	396.01		
TCIAL/NETA VENDIBLE M ² /COMERCIO	-	0.00		TCIAL/NETA VENDIBLE M ² /COMERCIO	391.32		
AREA UNIDAD PRIVADA M ²	150.00			AREA UNIDAD PRIVADA M ²	132.74		
Nº DE UNIDADES PRIVADAS	9			Nº DE UNIDADES PRIVADAS	100.00		
PARQUEOS PRIVADOS VIVIENDA/OFICINA	18			PARQUEOS PRIVADOS VIVIENDA/OFICINA	9		
PARQUEOS VISITANTES EN VIVIENDA/OFICINA	3			PARQUEOS VISITANTES EN VIVIENDA/OFICINA	31		
PARQUEOS PRIVADOS COMERCIO	0			PARQUEOS PRIVADOS COMERCIO	8		
PARQUEOS VISITANTES EN COMERCIO	0			PARQUEOS VISITANTES EN COMERCIO	4		
TOTAL PARQUEOS	21			TOTAL PARQUEOS	55		
AREA MINIMA DE PARQUEOS M ²	411			AREA MINIMA DE PARQUEOS M ²	1.117		
AREA MAXIMA DE SOTANO	486.45			AREA MAXIMA DE SOTANO	486.45		
NUMERO DE SOTANOS	1.10			NUMERO DE SOTANOS	3.00		
AREA FINAL DE SOTANOS	465.45			AREA FINAL DE SOTANOS	1.499.35		
AREA TOTAL CONSTRUIDA	2.039.95			AREA TOTAL CONSTRUIDA	3.012.55		
INDICE DE OCUPACION	0.95			INDICE DE OCUPACION	0.98		
INDICE DE CONSTRUCCION	2.45			INDICE DE CONSTRUCCION	2.47		
VALOR M ² LOCALES	\$			VALOR M ² LOCALES	\$		
VALOR M ² VIVIENDA/OFICINAS	\$	1.700.000		VALOR M ² VIVIENDA/OFICINAS	\$	2.100.000	
VALOR DE GARJES	\$	7.000.000		VALOR DE GARJES	\$	2.500.000	
TOTAL VENTAS	\$	2.358.054.882		TOTAL VENTAS	\$	3.514.870.309	
COSTOS DIRECTOS	\$	650.000	0.15	COSTOS DIRECTOS	\$	770.000	0.66
COSTOS INDIRECTOS	\$	20.7%	0.11	COSTOS INDIRECTOS	\$	23.158.805.000	0.13
COSTOS FINANCIEROS	\$	6.7%	0.05	COSTOS FINANCIEROS	\$	65.937.709	0.05
TOTAL COSTOS	\$	1.733.245.853	0.23	TOTAL COSTOS	\$	20.773.559.000	0.05
UTILIDAD	\$	421.684.050	0.18	UTILIDAD	\$	23.588.586.000	0.05
VALOR LOTE	\$	20.222.165	0.03	VALOR LOTE	\$	31.059.136	0.03
VALOR M ² TERRENO	\$	703.508	0.03	VALOR M ² TERRENO	\$	373.880	0.03

INDICE DE ACTUALIZACION: MARZO 20 DEL 2002 A MARZO 20 DE 2003

7.482%

23
P



SECTOR 18
ACUERDO 06 DE 1980
PUNTO DE INVESTIGACION No.15
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2002

DECETO 19 DE 2000
PUNTO DE INVESTIGACION No.15
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2003

DATOS GENERALES			
FRENTE	24.20		
FONDO	47.20		
AREA DE LOTE M ²		1.142.24	
NORMA ACUERDO 06			
DATOS POR NORMATIVIDAD			
NUMERO DE PISOS POR NORMA	5		
ANT. EXTERIOR	4.00		
ASILAMIENTO. LATERAL 1 (antejardín 2 esquinero)	4.00		
ASILAMIENTO. LATERAL 2	5.00		
ASILAMIENTO. FESTEJOS	0.80		
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60		
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00		
PA. TTO POSTERIOR TIPOLOGIA CONT. I. X. L	0.00		
VACIO INTERIOR I. X. L.	0.00		
EXIGENCIA DE PARQUADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS	
PARA VIVIENDA		PARA VIVIENDA	
PRIVADOS. POR UNIDAD	2	CANT	
VISITANTES. POR UNIDAD	3	CANT	
PARA OFICINAS		PRIVADOS. POR UNIDAD	2
PRIVADOS. POR UNIDAD	50	M2 ANV	
VISITANTES. POR UNIDAD	200	M2 ANV	
PARA OTROS USOS		PRIVADOS. POR UNIDAD	3
PRIVADOS. 1 POR CADA	50	M2 ANV	
VISITANTES. 1 POR CADA	200	M2 ANV	
EXIGENCIA DE EQUIENTO CONJUNAL		EXIGENCIA DE EQUIENTO CONJUNAL	
PARA VIVIENDA. POR CADA	80	10	
PARA COMERCIO. POR CADA	120	10	
DATOS ADICIONALES		DATOS ADICIONALES	
PRIMER PISO CONJUNAL 2 (S/N)	N		
AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%		
COMERCIO EN PRIMER PISO 2 (S/N)	N		
PREDIO ESQUINERO S/N?			
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS) Y COMERCIO	N		
RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA	
OCCUPACION TIPO Y PARA CONSTRAR CONTRATO	802.24		
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	800.24	0.79	
ANCHO CONSTRUCCION	0	121.00	
VACIO INTERIOR (FO. ASL.)	0.00		
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	1.02.24		
OCUPACION 2 PISO M			
ALTILLO W. 60% DE PISO INFERIOR	612.36		
ALTURA TOTAL PARA NORMA	367.42		
ALTURA TOTAL PARA NORMA XXXI?	5		
AREA CONSTRUIDA W. PISOS SUPERIORES	5		
AREA CONSTRUIDA W. PISOS SUPERIORES	3.33.10	3.36	
AREA DE CIRCULACION	47.76		
EQUIPAMENTO CONJUNAL FOR VIVIENDA/OFICINAS	479.76		
EQUIPAMENTO CONJUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	30%		
AREA NETA VENDEIBLE W. VIVIENDA	3.214.41		
AREA NETA VENDEIBLE W. COMERCIO	0.00		
TOTAL PARQUES	50		
AREA MINIMA DE PARQUEOS M	1.000		
AREA MAXIMA DE SOTANO	1.081.74		
NIVEL DE SOTANOS	1.00		
AREA FINAL DE SOTANOS	1.081.74		
AREA OTRO CONSTRUIDA	4.319.84		
INDICE DE CONSTRUCCION	0.79		
	2.81		
VALOR M. LOCALES			
VALOR M. VIVIENDA/OFICINAS	\$ 1.800.000		
VALOR DE GARAJES	\$ 7.000.000		
TOTAL VENTAS	\$ 6.085.944.667		
COSTOS DIRECTOS	\$ 3.443.888.000	0.57	
COSTOS INDIRECTOS	\$ 20.204.568.777.000	0.11	
COSTOS FINANCIEROS	\$ 6.795.356.692	0.16	
TOTAL COSTOS	\$ 4.407.220.293	0.74	
UTILIDAD	\$ 1.637.32.393	0.13	
VALOR M. LOTE	\$ 1.040.88.357	0.69	
VALOR M. TERRENO	\$ 910.831	0.17	

INDICE DE ACTUALIZACION MARZO 20 DEL 2002 A MARZO 20 DE 2003

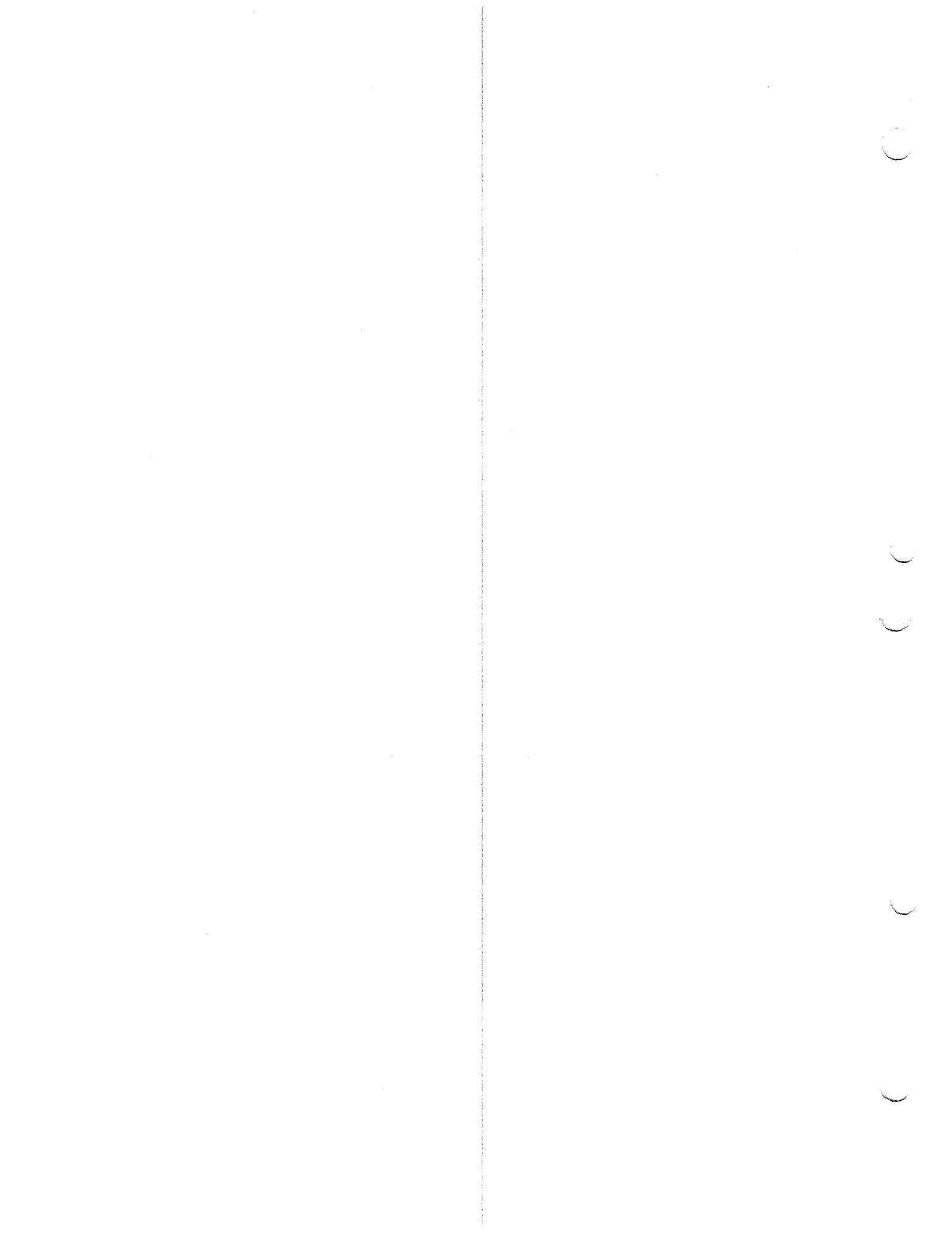
7.482%

DATOS GENERALES		DATOS POR NORMATIVIDAD	
FRENTE	24.20		
FONDO	47.20		
AREA DE LOTE M ²		1.142.24	
NORMA ACUERDO 06			
DATOS POR NORMATIVA		DATOS POR NORMATIVIDAD	
ANT. EXTERIOR	4.00		
ASILAMIENTO. LATERAL 1 (antejardín 2 esquinero)	4.00		
ASILAMIENTO. LATERAL 2	5.00		
ASILAMIENTO. POSTERIOR	0.80		
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60		
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00		
PA. TTO POSTERIOR TIPOLOGIA CONT. I. X. L	0.00		
VACIO INTERIOR I. X. L.	0.00		
EXIGENCIA DE PARQUADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS	
PARA VIVIENDA		PARA VIVIENDA	
PRIVADOS. POR UNIDAD	2	CANT	
VISITANTES. POR UNIDAD	3	CANT	
PARA OFICINAS		PARA OFICINAS	
PRIVADOS. POR UNIDAD	50	M2 ANV	
VISITANTES. POR UNIDAD	200	M2 ANV	
PARA OTROS USOS		PARA OTROS USOS	
PRIVADOS. 1 POR CADA	50	M2 ANV	
VISITANTES. 1 POR CADA	200	M2 ANV	
EXIGENCIA DE EQUIENTO CONJUNAL		EXIGENCIA DE EQUIENTO CONJUNAL	
PARA VIVIENDA. POR CADA	80	10	
PARA COMERCIO. POR CADA	120	10	
DATOS ADICIONALES		DATOS ADICIONALES	
PRIMER PISO CONJUNAL 2 (S/N)	N		
AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%		
COMERCIO EN PRIMER PISO 2 (S/N)	N		
PREDIO ESQUINERO S/N?			
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS) Y COMERCIO	N		
RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA	
OCCUPACION TIPO Y PARA CONSTRAR CONTRATO	802.24		
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	800.24	0.79	
ANCHO CONSTRUCCION	0	121.00	
VACIO INTERIOR (FO. ASL.)	0.00		
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	1.02.24		
OCUPACION 2 PISO M			
ALTILLO W. 60% DE PISO INFERIOR	612.36		
ALTURA TOTAL PARA NORMA	367.42		
ALTURA TOTAL PARA NORMA XXXI?	5		
AREA CONSTRUIDA W. PISOS SUPERIORES	5		
AREA CONSTRUIDA W. PISOS SUPERIORES	3.33.10	3.36	
AREA DE CIRCULACION	47.76		
EQUIPAMENTO CONJUNAL FOR VIVIENDA/OFICINAS	479.76		
EQUIPAMENTO CONJUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	30%		
AREA NETA VENDEIBLE W. VIVIENDA	3.214.41		
AREA NETA VENDEIBLE W. COMERCIO	0.00		
TOTAL PARQUES	50		
AREA MINIMA DE PARQUEOS M	1.000		
AREA MAXIMA DE SOTANO	1.081.74		
NIVEL DE SOTANOS	1.00		
AREA FINAL DE SOTANOS	1.081.74		
AREA OTRO CONSTRUIDA	4.319.84		
INDICE DE CONSTRUCCION	0.79		
	2.81		
VALOR M. LOCALES			
VALOR M. VIVIENDA/OFICINAS	\$ 1.800.000		
VALOR DE GARAJES	\$ 7.000.000		
TOTAL VENTAS	\$ 6.085.944.667		
COSTOS DIRECTOS	\$ 3.443.888.000	0.57	
COSTOS INDIRECTOS	\$ 20.204.568.777.000	0.11	
COSTOS FINANCIEROS	\$ 6.795.356.692	0.16	
TOTAL COSTOS	\$ 4.407.220.293	0.74	
UTILIDAD	\$ 1.637.32.393	0.13	
VALOR M. LOTE	\$ 1.040.88.357	0.69	
VALOR M. TERRENO	\$ 910.831	0.17	

INDICE DE ACTUALIZACION MARZO 20 DEL 2002 A MARZO 20 DE 2003

7.482%

León
P



SECTOR 18
ACUERDO DE 1990
PUNTO DE INVESTIGACION No.15A
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2003

DECREE 619 DE 2000
POINT OF INVESTIGATION No.15A
RESIDUAL EXERCISE FOR MARCH 2003

SECTOR 18

PUNTO DE INVESTIGACION No.15A

EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2003

DATOS GENERALES

FRONTE	23.15	
FONDO	46.55	
AREA DE LOTE M ²	1.115,06	
NORMA ACUERDO 06	CRG/OSA	

DATOS POR NORMATIVIDAD

NUMERO DE PESOS POR NORMA	5	
ANT JARDIN	4,00	
AIS LATERAL 1 (entre jardin 2 estacionamiento)	4,00	
AIS LATERAL 2	5,00	
AIS LAMIENTO POSTERIOR	0,60	
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0,60	
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0,00	
PATO POSTERIOR (TIPOLÓGIA CONT) LxL	0,00	
VACIO INTERIOR xL	0,00	

EXIGENCIA DE PARQUEADEROS

PARA VIVIENDA		
VISITANTES, POR UNIDAD	2	CANT
PARA OFICINAS	3	CANT
PRIVADOS, POR UNIDAD		
VISITANTES, POR UNIDAD	50	M2 ANV
PRIVADOS, POR UNIDAD	200	M2 ANV
PARA OTROS USOS		
PRIVADOS, 1 POR CADA	50	M2 ANV
VISITANTES, POR CADA	200	M2 ANV
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		
PARA VIVIENDA, POR CADA	80	10
PARA COMERCIO, POR CADA	120	10
PARA CONSTRUCCIONES ADICIONALES		

DATOS ADICIONALES

PRIMER PISO COMUNAL 2 (SN)	N	
AREA DE CIRCULACION 2 %	12.5%	
CONCEJO EN PRIMER PISO 7 (SN)	N	
PRECIO DE SEGURO SIN 2	N	
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS / COMERCIO)	N	

RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA

Ocupacion tipo y para comparar con pot	58.196	
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	87.756	0.79
PATIO CONSTRUIDO	0	11.75
PATIO IN LIBRE TIPO (SISL)		0.00
VACIO INTERIOR	0.00	
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	98.631	
OCCUPACION 2 PISO 1%	59.41	
ALTILO M (60% DE PISO INFERIOR)	35.485	
ALTAURA TOTAL POR NORMA	5	
ALTAURA A ADOTAR (XXXX) ?		
AREA CONSTRUIDA EN PRIMER PISO SUPERIOR	5	
AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	3.16.80	3.33
AREA DE CIRCULACION 2 %	46.60	
EQUIPAMENTO COMUNAL POR VIVIENDA OFICINAS	484.60	
EQUIPAMENTO COMUNAL POR COMERCIO	-	
EQUIPAMENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	30%	
AREA NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	3.112.32	
AREA NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	3.132.32	
TOTAL NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	0.00	
AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	3.1.12.02	
AREA UNIDA PRIVADA Y PLANTEADA	150.00	
IND. UNIDADES PRIVADAS	21	
PARQUES PRIVADOS VIVIENDA OFICINA	42	
PARQUES VISITANTES EN VIVIENDA OFICINA	7	
PARQUES PRIVADOS COMERCIO	0	
PARQUES VISITANTES EN COMERCIO	0	
TOTAL PARQUES	48	
AREA MINIMA DE PROYECTOS M ²	968	
AREA MINIMA DE SOTANO	1.055.69	
NUMERO DE SOTANOS	1.055.69	
AREA TOTAL SOTANOS	4.772.49	
INDICE DE OCUPACION	0.79	
INDICE DE CONSTRUCCION	2.79	

VALOR M LOCALES	\$	
VALOR M VIVIENDA OFICINAS	\$ 1.800.000	
VALOR DE GARAJES	\$ 7.000.000	
TOTAL ALQUENTAS	\$ 5.893.605.887	
COSTOS DIRECTOS	\$ 3.30.47.250	0.77
COSTOS INDIRECTOS	\$ 6.68.47.250	0.11
COSTOS FINANCIEROS	\$ 3.53.15.32	0.05
TOTAL COSTOS	\$ 4.39.89.832	0.74
UTILIDAD	\$ 530.52.526	0.09
VALOR COTDE	\$ 1.00.67.457	0.17
VALOR M TERRENO	\$ 887.417	

INDICE DE ACTUALIZACION MARZO 20 DEL 2002 A MARZO 20 DE 2003		7.432%
INDICE DE CONSTRUCCION		

DATOS GENERALES		
FRONTE	23.15	
FONDO	46.55	
AREA DE LOTE M ²	1.115,06	
NORMA-F.O.T.		

DATOS POR NORMATIVIDAD		
NUMERO DE PESOS POR NORMA	5	
ANT JARDIN	4,00	
AIS LATERAL 1 (entre jardin 2 estacionamiento)	4,00	
AIS LATERAL 2	5,00	
AIS LAMIENTO POSTERIOR	0,60	
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0,60	
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0,00	
PATO POSTERIOR (TIPOLÓGIA CONT) LxL	0,00	
VACIO INTERIOR xL	0,00	

EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		
PARA VIVIENDA		
VISITANTES, POR UNIDAD	2	CANT
PARA OFICINAS	3	CANT
PRIVADOS, POR UNIDAD		
VISITANTES, POR UNIDAD	50	M2 ANV
PRIVADOS, POR UNIDAD	200	M2 ANV
PARA OTROS USOS		
PRIVADOS, 1 POR CADA	50	M2 ANV
VISITANTES, 1 POR CADA	200	M2 ANV
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		
PARA VIVIENDA, POR CADA	80	10
PARA COMERCIO, POR CADA	120	10
PARA CONSTRUCCIONES ADICIONALES		

DATOS ADICIONALES		
PRIMER PISO COMUNAL 2 (SN)	N	
AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%	
COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (SN)	S	
PRECIO DE SEGURO SIN 7	S	
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS / COMERCIO)	S	

RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	87.756	0.79
PATIO CONSTRUIDO	0	11.75
PATIO IN LIBRE TIPO (SISL)	0.00	
VACIO INTERIOR	0.00	
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	98.631	
OCCUPACION 2 PISO 1%	59.41	
ALTILO M (60% DE PISO INFERIOR)	35.485	
ALTAURA TOTAL POR NORMA	5	
ALTAURA A ADOTAR (XXXX) ?		
AREA CONSTRUIDA EN PRIMER PISO SUPERIOR	5	
AREA DE CIRCULACION 2 %	46.60	
EQUIPAMENTO COMUNAL POR VIVIENDA OFICINAS	484.60	
EQUIPAMENTO COMUNAL POR COMERCIO	-	
EQUIPAMENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	30%	
AREA NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	3.112.32	
AREA NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	3.132.32	
TOTAL NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	0.00	
AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	3.1.12.02	
AREA UNIDA PRIVADA Y PLANTEADA	150.00	
IND. UNIDADES PRIVADAS	21	
PARQUES PRIVADOS VIVIENDA OFICINA	42	
PARQUES VISITANTES EN VIVIENDA OFICINA	7	
PARQUES PRIVADOS COMERCIO	0	
PARQUES VISITANTES EN COMERCIO	0	
TOTAL PARQUES	48	
AREA MINIMA DE PROYECTOS M ²	968	
AREA MINIMA DE SOTANO	1.055.69	
NUMERO DE SOTANOS	1.055.69	
AREA TOTAL SOTANOS	4.772.49	
INDICE DE OCUPACION	0.79	
INDICE DE CONSTRUCCION	2.79	

DATOS GENERALES		
FRONTE	23.15	
FONDO	46.55	
AREA DE LOTE M ²	1.115,06	
NORMA-F.O.T.		

DATOS POR NORMATIVIDAD		
NUMERO DE PESOS POR NORMA	5	
ANT JARDIN	4,00	
AIS LATERAL 1 (entre jardin 2 estacionamiento)	4,00	
AIS LATERAL 2	5,00	
AIS LAMIENTO POSTERIOR	0,60	
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0,60	
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0,00	
PATO POSTERIOR (TIPOLÓGIA CONT) LxL	0,00	
VACIO INTERIOR xL	0,00	

EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		
PARA VIVIENDA		
VISITANTES, POR UNIDAD	2	CANT
PARA OFICINAS	3	CANT
PRIVADOS, POR UNIDAD		
VISITANTES, POR UNIDAD	50	M2 ANV
PRIVADOS, POR UNIDAD	200	M2 ANV
PARA OTROS USOS		
PRIVADOS, 1 POR CADA	50	M2 ANV
VISITANTES, 1 POR CADA	200	M2 ANV
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		
PARA VIVIENDA, POR CADA	80	10
PARA COMERCIO, POR CADA	120	10
PARA CONSTRUCCIONES ADICIONALES		

DATOS ADICIONALES		
PRIMER PISO COMUNAL 2 (SN)	N	
AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%	
COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (SN)	S	
PRECIO DE SEGURO SIN 7	S	
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS / COMERCIO)	S	

RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	87.756	0.79
PATIO CONSTRUIDO	0	11.75
PATIO IN LIBRE TIPO (SISL)	0.00	
VACIO INTERIOR	0.00	
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	98.631	
OCCUPACION 2 PISO 1%	59.41	
ALTILO M (60% DE PISO INFERIOR)	35.485	
ALTAURA TOTAL POR NORMA	5	
ALTAURA A ADOTAR (XXXX) ?		
AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	5	
AREA DE CIRCULACION 2 %	46.60	
EQUIPAMENTO COMUNAL POR VIVIENDA OFICINAS	484.60	
EQUIPAMENTO COMUNAL POR COMERCIO	-	
EQUIPAMENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	30%	
AREA NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	3.112.32	
AREA NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	3.132.32	
TOTAL NETA VIVIENDA Y VIVIENDA	0.00	
AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	3.1.12.02	
AREA UNIDA PRIVADA Y PLANTEADA	150.00	
IND. UNIDADES PRIVADAS	21	
PARQUES PRIVADOS VIVIENDA OFICINA	42	
PARQUES VISITANTES EN VIVIENDA OFICINA	7	
PARQUES PRIVADOS COMERCIO	0	
PARQUES VISITANTES EN COMERCIO	0	
TOTAL PARQUES	48	
AREA MINIMA DE PROYECTOS M ²	968	
AREA MINIMA DE SOTANO	1.055.69	
NUMERO DE SOTANOS	1.055.69	
AREA TOTAL SOTANOS	4.772.49	
INDICE DE OCUPACION	0.79	
INDICE DE CONSTRUCCION	2.79	

DATOS GENERALES		

<tbl_r cells="3" ix="2" maxc

()

()

()

()

()

SECTOR 18

ACUERDO DE INVESTIGACION No. 16A

EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2002

PUNTO DE INVESTIGACION No. 16A

DECRETO 619 DE 2000

EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2003

DATOS GENERALES		DATOS GENERALES		DATOS GENERALES	
FRENTE	38.90	FRENTE	38.90	FRENTE	38.90
FONDO	45.65	FONDO	45.65	FONDO	45.65
AREA DE LOTE 'W'	1.775,79	AREA DE LOTE 'W'	1.775,79	AREA DE LOTE 'W'	1.775,79
NORMA P.O.T.		NORMA P.O.T.		NORMA P.O.T.	
DATOS POR NORMATIVIDAD		DATOS POR NORMATIVIDAD		DATOS POR NORMATIVIDAD	
NUMERO DE PISOS POR NORMA	5	NUMERO DE PISOS POR NORMA	5	NUMERO DE PISOS POR NORMA	5
ANTE JARDIN	4.00	ANTE JARDIN	4.00	ANTE JARDIN	4.00
ASILAMIENTO LAJERA 1 (ambitardu 2 esquinero)	4.00	ASILAMIENTO LAJERA 1 (ambitardu 2 esquinero)	4.00	ASILAMIENTO LAJERA 1 (ambitardu 2 esquinero)	4.00
ASILAMIENTO LAJERA 2	5.00	ASILAMIENTO LAJERA 2	5.00	ASILAMIENTO LAJERA 2	5.00
ASILAMIENTO COSTEROR	0.50	ASILAMIENTO COSTEROR	0.50	ASILAMIENTO COSTEROR	0.50
CO ALCALDIA EN LONGITUD 1	0.50	CO ALCALDIA EN LONGITUD 1	0.50	CO ALCALDIA EN LONGITUD 1	0.50
YOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00	YOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00	YOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00
PATIO POSTERIOR (TIPOLOGIA CONT. LxL	0.00	PATIO POSTERIOR (TIPOLOGIA CONT. LxL	0.00	PATIO POSTERIOR (TIPOLOGIA CONT. LxL	0.00
VACIO INTERIOR xL	0.00	VACIO INTERIOR xL	0.00	VACIO INTERIOR xL	0.00
EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS	
PARA VIVIENDA		PARA VIVIENDA		PARA VIVIENDA	
PRIVADOS, POR UNIDAD	2	CANT	2	PRIVADOS, POR UNIDAD	2
VISITANTES, POR UNIDAD	3	CANT	3	VISITANTES, POR UNIDAD	3
PARA OFICINAS				PARA OFICINAS	
PRIVADOS, POR UNIDAD	50	M2 ANV	50	PRIVADOS, POR UNIDAD	M2 ANV
VISITANTES, POR UNIDAD	200	M2 ANV	200	VISITANTES, POR UNIDAD	M2 ANV
PARA OTROS USOS				PARA OTROS USOS	
PRIVADOS, POR CADA	50	M2 ANV	50	PRIVADOS, POR CADA	M2 ANV
VISITANTES, 1 POR CADA	200	M2 ANV	200	VISITANTES, 1 POR CADA	M2 ANV
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL				EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL	
PARA VIVIENDA, POR CADA	80	10	ANC	PARA VIVIENDA, POR CADA	80
PARA COMERCIO, POR CADA	120	10	ANC	PARA COMERCIO, POR CADA	120
DATOS ADICIONALES				DATOS ADICIONALES	
PRIMER PISO COMUNAL 7 (SN)	N			PRIMER PISO COMUNAL 7 (SN)	N
AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%			AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%
COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (SN)	N			COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (SN)	S
PREDIO ESQUINERO SAN 7	N			PREDIO ESQUINERO SAN 7	N
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS Y COMERCIO)	N			EDIFICIO MIXTO (OFICINAS Y COMERCIO)	S
RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA				RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA	
OCCUPACION TIPO Y PARA COMPARAR CON POT				OCCUPACION TIPO Y PARA COMPARAR CON POT	
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	1.132,49			CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	1.132,49
PATIO CONSTRUIDO	1.131,69			PATIO CONSTRUIDO	1.131,69
PATIO INT LIBRE (TIPO AISL)	0			PATIO INT LIBRE (TIPO AISL)	0
VACIO INTERIOR	0.00			VACIO INTERIOR	0.00
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	1.131,69			TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	1.131,69
OCCUPACION PISAM				OCCUPACION 2 PISOS M	
ALTILLUM 6/6% DE PISO INFERIOR	1.170,20			ALTILLUM 6/6% DE PISO INFERIOR	1.170,20
ALTILLA 6/6% DE PISO INFERIOR	707,52			ALTURA TOTAL FOR NORMA	707,52
ALTIBA A ADAPTAR XXXX?	5			ALTIBA A ADAPTAR XXXX?	5
AREA COBERTURA PISOS SUPERIORES	3			AREA COBERTURA PISOS SUPERIORES	3
AREA DE CIRCULACION	6.022,18	4.52		AREA DE CIRCULACION	6.022,18
COMPONENTE CONJUNTO FOR COMERCIO	1.002,77			COMPONENTE CONJUNTO FOR VIVIENDA OFICINAS	1.002,77
EQUIPAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	20%			EQUIPAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	20%
AREA NET AVENIBLE FOR VIVIENDA	5.600,72			AREA NET AVENIBLE FOR VIVIENDA	5.600,72
AREA DE CONSTRUCCION COMERCIO	-			AREA NET AVENIBLE M COMERCIO	-
TOCHALEN AVENIBLE	5.600,72			TOCHALEN AVENIBLE	5.600,72
AREA UNIDAD PRIVADA M PLANTEADA	150,00			AREA UNIDAD PRIVADA M PLANTEADA	150,00
N DE UNIDADES PRIVADAS	37			N DE UNIDADES PRIVADAS	37
PARKING PRIVADO VIVENDA OFICINA	75			PARKING PRIVADO VIVENDA OFICINA	75
PARKING VISITANTE EN VIVIENDA OFICINA	12			PARKING VISITANTE EN VIVIENDA OFICINA	12
PARKING PRIVADO COMERCIO	0			PARKING PRIVADO COMERCIO	0
PARKING VISITANTE EN COMERCIO	0			PARKING VISITANTE EN COMERCIO	0
TOTAL PARQUEOS	87			TOTAL PARQUEOS	87
AREA MINIMA DE PARQUEOS M ²	1.742			AREA MINIMA DE PARQUEOS M ²	1.742
AREA MAXIMA DE SOTANO	1.676,54			AREA MAXIMA DE SOTANO	1.676,54
NUMERO DE SOTANOS	2,00			NUMERO DE SOTANOS	2,00
AREA FINAL DE SOTANOS	1.576,54			AREA FINAL DE SOTANOS	1.576,54
AREA TOTAL CONSTRUIDA	9.100,72			AREA TOTAL CONSTRUIDA	9.100,72
INDICE DE OCUPACION	0.80			INDICE DE OCUPACION	0.80
INDICE DE CONSTRUCCION	3,15			INDICE DE CONSTRUCCION	3,15
VALOR M LOCALES	\$ -			VALOR M LOCALES	\$ -
VALOR M VIVIENDA OFICINAS	\$ 1.900,000			VALOR M VIVIENDA OFICINAS	\$ 2.300,000
VALOR M GARAJES	\$ 6.000,000			VALOR DE GARAJES	\$ 2.300,000
TOTAL VENTAS	\$ 707,000	\$ 11.084,692,844		TOTAL VENTAS	\$ 10,000,000
COSTOS DIRECTOS	20.0%	\$ 1.371,680,384	0.62	COSTOS DIRECTOS	\$ 770,000
COSTOS INDIRECTOS	6.0%	\$ 662,521,571	0.12	COSTOS INDIRECTOS	1.129,305,710
COSTOS FINANCIEROS		\$ 8.893,009,632	0.06	COSTOS FINANCIEROS	902,561,573
UTILIDAD		\$ 934,382,356	0.09	TOTAL COSTOS	6.0%
VALOR LOTE		\$ 1.161,304,857	0.10	UTILIDAD	\$ 1.161,723,684
VALOR M TERRENO	\$ 653,967			VALOR LOTE	0.12
VALOR ACTUALIZADO				VALOR M TERRENO	\$ 1.020,238
PLUSVALIA				VALOR ACTUALIZADO	\$ 317,345

INDICE DE ACTUALIZACION: MARZO 20 DEL 2002 A MARZO 20 DE 2003

7.48%

()

()

()

()

SECTOR 18
ACUERDO DE 1980
PUNTO DE INVESTIGACION N° 20
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2002

DECRETO 19 DE 2000
PUNTO DE INVESTIGACION N° 20
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2003

DATOS GENERALES			
FRONTE	23.24		
FONDO	38.47		
AREA DE LOTE M²	806.35		
NORMA ACUERDO 05	CHGB15A		
DATOS POR NORMATIVIDAD		18 A1	
NUMERO DE PISOS POR NORMA	5		
ANTEJARDIN	4.00		
ASILAMIENTO LATERAL 1 (anterior) 2 esquinero)	4.00		
ASILAMIENTO LATERAL 2	5.00		
ASILAMIENTO POSTERIOR	0.60		
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60		
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00		
PATIO POSTERIOR TUBOLOGIA CONT. LxL	0.00		
VACIO INTERIOR R. L.	0.00		
EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		0.00	
PARA VIVIENDA			
PARQUEDOS, POR UNIDAD	2	CANT	
VISITANTES, POR UNIDAD	3	CANT	
PARA OFICINAS			
PARQUEDOS, POR UNIDAD	50	M2 ANV	
VISITANTES, POR UNIDAD	200	M2 ANV	
PARA OTROS USOS			
PARQUEDOS, 1 POR CADA	50	M2 ANV	
VISITANTES, 1 POR CADA	200	M2 ANV	
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL			
PARA VIVIENDA, POR CADA	50		
PARA COMERCIO, POR CADA	120		
PRIMER PISO CONJUNTO %	15.5%		
AREA DE CIRCULACION %	15.5%		
PRDIO EJECUTIVO S/N?	N		
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS) / COMERCIO	N		
RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA			
OCCUPACION TIPO Y PARA COMPARAR CON POT			
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO			
PATIO CONSTRUIDO	0		
PATIO INT LIBRE (TIPO ASEL)	0.00		
VACIO INTERIOR	0.00		
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	77.15		
OCCUPACION 2 PISO M²			
ALTIMO (60% DE PISO INFERIOR)	43.21		
ALTIURA TOTAL POR NORMA	263.33		
ALTIURA A ADOTAR (XXXX?)	5		
AREA CONSTRUIDA W PISOS SUPERIORES	5		
AREA DE CIRCULACION	2.87.33	3.14	
EQUIPAMIENTO COMUNAL POR VIVIENDA OFICINAS	347.79		
EQUIPAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	20%		
AREA NETAVENIBLE W VIVIENDA	2364.95		
AREA NETAVENIBLE W COMERCIO	1000.00		
TOTAL AREA AVENIBLE PLANTEADA	2364.95		
AREA UNIDADES PRIVADAS	150.00		
PARQUEOS PRIVADOS VIVIENDA OFICINA	32		
PARQUEOS VISITANTES EN VIVIENDA OFICINA	5		
PARQUEOS PRIVADOS COMERCIO	0		
PARQUEOS VISITANTES EN COMERCIO	0		
TOTAL PARQUEOS	37		
AREA MINIMA DE PARQUEOS M²	736		
AREA MAXIMA DE SOTANO	16		
NUMERO DE SOTANOS	32		
AREA FINAL DE SOTANOS	5		
AREA TOTAL CONSTRUIDA	0		
INDICE DE OCUPACION			
INDICE DE CONSTRUCCION	2.67		
VALOR M LOCALES			
VALOR M VIVIENDA OFICINAS	\$ 1.850.000		
VALOR DE GARAJES	\$ 6.000.000		
TOTAL VENTAS	\$ 4.554.411.800		
COSTOS DIRECTOS	\$ 2.527.756.000	0.55	
COSTOS INDIRECTOS	\$ 505.551.200	0.11	
COSTOS FINANCIEROS	\$ 2.3.854.884	0.08	
TOTAL COSTOS	\$ 3.307.171.884	0.72	
UTILIDAD	\$ 410.971.026	0.09	
VALOR LOTE	\$ 846.442.900	0.19	
VALOR M TERRENO	\$ 954.977		
VALOR ACTUALIZADO	\$ 1.026.423		
PLUSVALIA	\$ -62.568		

INDICE DE ACTUALIZACION MARZO 20 DEL 2002 A MARZO 20 DE 2003 7.482%

DATOS GENERALES		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS	
FRONTE	23.24		
FONDO	38.47		
AREA DE LOTE M²	806.35		
NORMA P.O.T.	CHGB15A		
DATOS POR NORMATIVIDAD		18 A1	
NUMERO DE PISOS POR NORMA	5		
ANTEJARDIN	4.00		
ASILAMIENTO LATERAL 1 (anterior) 2 esquinero)	4.00		
ASILAMIENTO LATERAL 2	5.00		
ASILAMIENTO POSTERIOR	0.60		
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60		
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00		
PATIO POSTERIOR TUBOLOGIA CONT. LxL	0.00		
VACIO INTERIOR R. L.	0.00		
EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		0.00	
PARA VIVIENDA			
PARQUEDOS, POR UNIDAD	2	CANT	
VISITANTES, POR UNIDAD	3	CANT	
PARA OFICINAS			
PARQUEDOS, POR UNIDAD	50	M2 ANV	
VISITANTES, POR UNIDAD	200	M2 ANV	
PARA OTROS USOS			
PARQUEDOS, 1 POR CADA	50	M2 ANV	
VISITANTES, 1 POR CADA	200	M2 ANV	
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL			
PARA VIVIENDA, POR CADA	50		
PARA COMERCIO, POR CADA	120		
PRIMER PISO CONJUNTO %	15.5%		
AREA DE CIRCULACION %	15.5%		
COMERCIO EN PRIMER PISO ? (S/N)	N		
PRECIO EJECUTIVO S/N?	N		
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS) / COMERCIO		S	
OCCUPACION TIPO Y PARA COMPARAR CON POT			
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO			
PATIO CONSTRUIDO	0		
PATIO INT LIBRE (TIPO ASL)	0		
VACIO INTERIOR	0.00		
TOTAL CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	77.15		
OCCUPACION 2 PISO M²			
OCUPACION 2 PISOS M²	43.21		
ALTIMO (60% DE PISO INFERIOR)	263.33		
ALTIURA TOTAL POR NORMA	5		
ALTIURA A ADOTAR (XXXX?)	5		
AREA CONSTRUIDA W PISOS SUPERIORES	5		
AREA DE CIRCULACION	2.87.33	3.14	
EQUIPAMIENTO COMUNAL POR VIVIENDA OFICINAS	347.79		
EQUIPAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	20%		
AREA NETAVENIBLE W VIVIENDA	2364.95		
AREA NETAVENIBLE W COMERCIO	1000.00		
TOTAL AREA AVENIBLE PLANTEADA	2364.95		
AREA UNIDADES PRIVADAS	150.00		
PARQUEOS PRIVADOS VIVIENDA OFICINA	32		
PARQUEOS VISITANTES EN VIVIENDA OFICINA	5		
PARQUEOS PRIVADOS COMERCIO	0		
PARQUEOS VISITANTES EN COMERCIO	0		
TOTAL PARQUEOS	37		
AREA MINIMA DE PARQUEOS M²	736		
AREA MAXIMA DE SOTANO	16		
NUMERO DE SOTANOS	32		
AREA FINAL DE SOTANOS	5		
AREA TOTAL CONSTRUIDA	0		
INDICE DE OCUPACION			
INDICE DE CONSTRUCCION	2.67		
VALOR M LOCALES		VALOR M VIVIENDA OFICINAS	
VALOR M VIVIENDA OFICINAS	\$ 1.850.000		
VALOR DE GARAJES	\$ 6.000.000		
TOTAL VENTAS	\$ 4.554.411.800		
COSTOS DIRECTOS	\$ 2.527.756.000	0.55	
COSTOS INDIRECTOS	\$ 505.551.200	0.11	
COSTOS FINANCIEROS	\$ 2.3.854.884	0.08	
TOTAL COSTOS	\$ 3.307.171.884	0.72	
UTILIDAD	\$ 410.971.026	0.09	
VALOR LOTE	\$ 846.442.900	0.19	
VALOR M TERRENO	\$ 954.977		
VALOR ACTUALIZADO		\$ 1.026.423	
PLUSVALIA		\$ -62.568	

26/03/2003
R

(

)

)

)

SECTOR 18
ACUERDO DE 14 DE 1990
PUNTO DE INVESTIGACION N° 19
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2003

SECTOR 18
DECRETO 619 DE 2000
PUNTO DE INVESTIGACION N° 19
EJERCICIO RESIDUAL PARA MARZO DE 2003

DATOS GENERALES		DATOS GENERALES	
FRENTE	17.00	FRONTO	17.00
FERNO	25.45	FERNO	25.45
AREA DE LOTE M ²	432.65	AREA DE LOTE M ²	432.65
NORMA ACUERDO 06	CRG015A	NORMA P.O.T.	18 AI
DATOS POR NORMATIVIDAD		DATOS POR NORMATIVIDAD	
NUMERO DE PISOS POR NORMA	3	NUMERO DE PISOS POR NORMA	5
ANTE JARDIN	4.00	ANTE JARDIN	4.00
ASILAMIENTO LATERAL 1 (antejardin + estufina)	4.00	ASILAMIENTO LATERAL 1 (antejardin + estufina)	4.00
ASILAMIENTO LATERAL 2	5.00	ASILAMIENTO LATERAL 2	5.00
ASILAMIENTO POSTERIOR	0.60	ASILAMIENTO POSTERIOR	0.60
VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60	VOLADIZO EN LONGITUD 1	0.60
VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00	VOLADIZO EN LONGITUD 2	0.00
PATIO POSTERIOR (PILOGIA CONT.) X L	0.00	PATIO POSTERIOR (PILOGIA CONT.) X L	0.00
VACIO INTERIOR X L	0.00	VACIO INTERIOR X L	0.00
EXIGENCIA DE PARQUEADEROS		EXIGENCIA DE PARQUEADEROS	
PARA VIVIENDA		PARA VIVIENDA	
PRIVADOS, POR UNIDAD	2	PRIVADOS, POR UNIDAD	2
VISITANTES, POR UNIDAD	3	VISITANTES, POR UNIDAD	3
PARA OFICINAS		PARA OFICINAS	
PRIVADOS, POR UNIDAD	50	PRIVADOS, POR UNIDAD	50
VISITANTES, POR UNIDAD	200	VISITANTES, POR UNIDAD	200
PARA OTROS USOS		PARA OTROS USOS	
PRIVADOS, 1 POR CADA	50	PRIVADOS, 1 POR CADA	50
VISITANTES, 1 POR CADA	200	VISITANTES, POR CADA	200
EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL		EXIGENCIA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL	
PARA VIVIENDA, POR CADA	80	PARA VIVIENDA, POR CADA	80
PARA COMERCIO, POR CADA	120	PARA VIVIENDA, POR CADA	10
PARA COMERCIO, POR CADA	120	PARA VIVIENDA, POR CADA	10
PRIMER PISO COMUNAL 7 (S/N)	N	PRIMER PISO COMUNAL 7 (S/N)	N
AREA DE CIRCULACION 7 %	12.5%	AREA DE CIRCULACION %	12.5%
COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (S/N)	N	COMERCIO EN PRIMER PISO 7 (S/N)	S
PREDIO ESQUINERO S/N?	N	PREDIO ESQUINERO S/N?	N
EDIFICIO MIXTO (OFICINAS Y COMERCIO)	N	EDIFICIO MIXTO (OFICINAS Y COMERCIO)	S
RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA		RESULTADOS DE LA APLICACION DE LA NORMA	
OCCUPACION TIPO Y DABA COMPARAR CON P.O.T.		OCCUPACION TIPO Y DABA COMPARAR CON P.O.T.	
CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	270.65	CONSTRUIDA EN PRIMER PISO	270.65
PATIO CONSTRUIDO	27.65	PATIO CONSTRUIDO	27.65
VACIO INTERIOR TIPO (S/I)	0	VACIO INTERIOR TIPO (S/I)	0
OCUPACION 2 PISO M ²	0.00	OCUPACION 2 PISO M ²	0.00
ALTILOM 60% DE PISO INFERIOR	36.65	ALTILOM 60% DE PISO INFERIOR	36.65
ALTURA TOTAL TORRE IRRIKA	5	ALTURA TOTAL TORRE IRRIKA	5
ALTURA ADAPTAR IRRIKA?	5	ALTURA ADAPTAR IRRIKA?	5
AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	0.65	AREA CONSTRUIDA EN PISOS SUPERIORES	0.65
EXIGENCIA DE CIRCULACION SUPERIORES	85.00	EXIGENCIA DE CIRCULACION SUPERIORES	85.00
ESTACIONAMIENTO COMUNAL POR VIVIENDA/OFICINAS	185.65	ESTACIONAMIENTO COMUNAL POR VIVIENDA/OFICINAS	185.65
ESTACIONAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	-	ESTACIONAMIENTO COMUNAL TOTAL CONSTRUIDO AL	23.20
AREANETIA VENDELLER M ² COMERCIO	1459.68	AREANETIA VENDELLER M ² COMERCIO	1459.68
TOTAL PARQUEOS	-	TOTAL PARQUEOS	-
AREA MINIMA DE PARQUEOS M ²	1459.68	AREA MINIMA DE PARQUEOS M ²	1459.68
AREA UNIDAD PRIVADA M ² PLANTEADA	150.00	AREA UNIDAD PRIVADA M ² PLANTEADA	150.00
Nº DE UNIDADES PRIVADAS	10	Nº DE UNIDADES PRIVADAS	9
PARQUEOS PRIVADOS VIVIENDA/OFICINA	28	PARQUEOS PRIVADOS VIVIENDA/OFICINA	40
PARQUEOS VISITANTES EN VIVIENDA/OFICINA	7	PARQUEOS VISITANTES EN VIVIENDA/OFICINA	17
PARQUEOS PRIVADOS COMERCIO	0	PARQUEOS PRIVADOS COMERCIO	6
PARQUEOS VISITANTES EN COMERCIO	0	PARQUEOS VISITANTES EN COMERCIO	3
TOTAL PARQUEOS	38	TOTAL PARQUEOS	65
AREA MAXIMA DE PARQUEOS M ²	730	AREA MAXIMA DE PARQUEOS M ²	1.303
NUMERO DE SOTANOS	369.15	NUMERO DE SOTANOS	390.15
AREA FINAL DE SOTANOS S	2.00	AREA FINAL DE SOTANOS S	4.00
AREA TOTAL CONSTRUIDA	780.30	AREA TOTAL CONSTRUIDA	1.560.60
INDICE DE OCUPACION	0.65	INDICE DE OCUPACION	3.548.41
INDICE DE CONSTRUCCION	3.37	INDICE DE CONSTRUCCION	3.31
VACIR M LOCALES	-	VACIR M VIVIENDA/OFICINAS	2.300.000
VALOR M VIVIENDA/OFICINAS	\$ 1.850.000	VALOR M VIVIENDA/OFICINAS	\$ 2.300.000
VALOR DE GARAJES	\$ 6.000.000	VALOR DE GARAJES	\$ 10.000.000
TOTAL VENTAS	\$ 2.875.276.968	TOTAL VENTAS	\$ 4.669.490.875
COSTOS DIRECTOS	\$ 1.661.866.000	COSTOS DIRECTOS	\$ 2.322.275.700
COSTOS INDIRECTOS	\$ 20.0% \$ 332.173.200	COSTOS INDIRECTOS	\$ 6.0% \$ 56.455.140
COSTOS FINANCIEROS	\$ 0.12	COSTOS FINANCIEROS	0.13
TOTAL COSTOS	\$ 20.250.369	TOTAL COSTOS	\$ 6.0% \$ 56.455.140
UTILIDAD	\$ 0.07	UTILIDAD	\$ 3.440.900.293
VALOR LOTE	\$ 382.537.689	VALOR LOTE	\$ 393.254.179
VALOR M TERRENO	\$ 393.658.700	VALOR M TERRENO	\$ 435.336.404
VALOR ACTUALIZADO	\$ 309.350	VALOR ACTUALIZADO	\$ 1.006.209
PLUSVALIA	\$ 97.028	PLUSVALIA	\$ 26.182

INDICE DE ACTUALIZACION MARZO 20 DEL 2002 A MARZO 20 DE 2003

7.452%

28

()

()

()

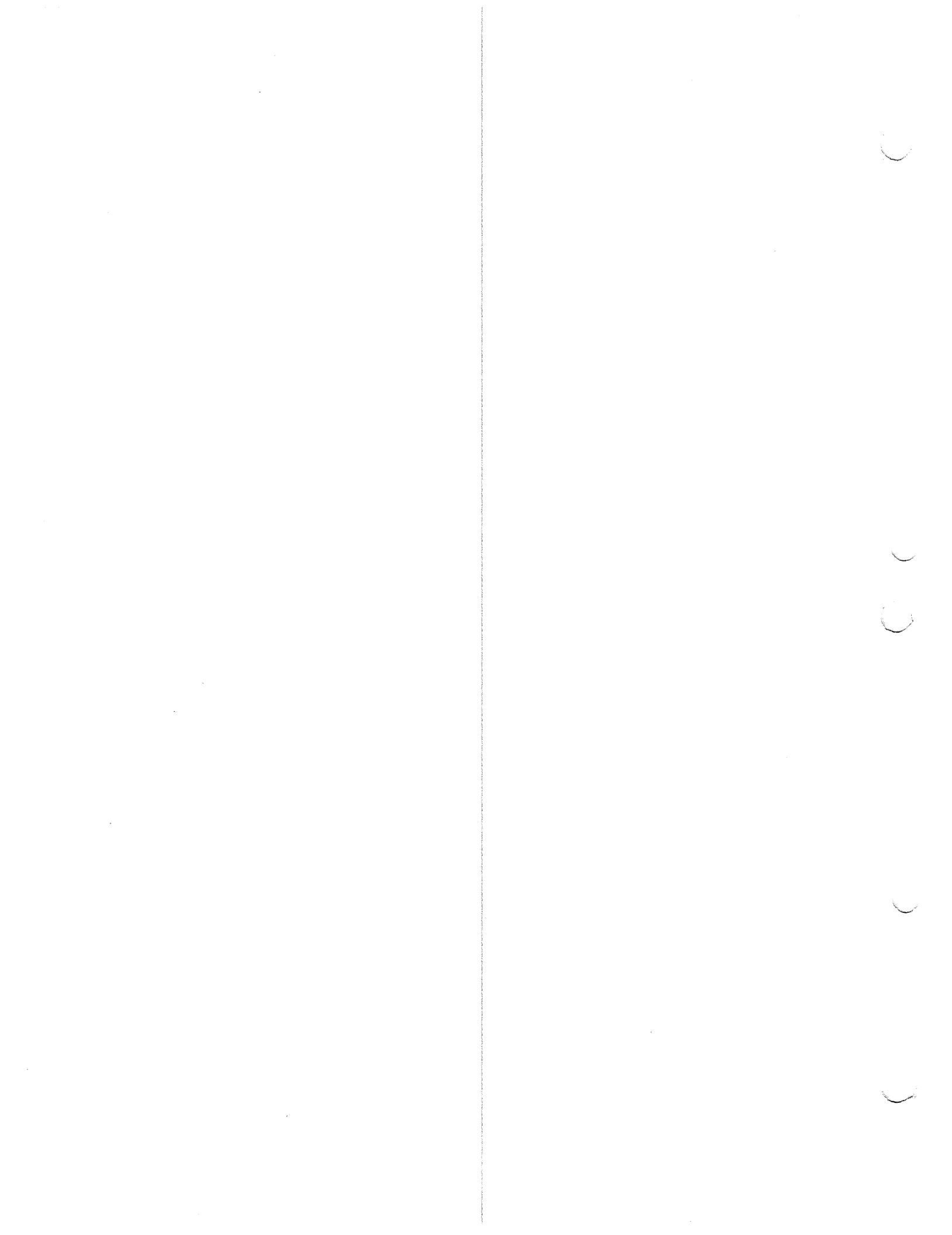
()

()

P

LISTADO DE PREDIOS GENERADORES RECALCULO DEL EFECTO PIUSVALÍA POR USO UPZ 38-97 "EL REFUGIO-CHICO LAGO" - DECRETO 075 DEL 20 DE MARZO DE 2003

CODIGO_SECTOR	DIRECCION	CHIP	MATRICULA	EFFECTO_PLUSVALIA	ZONA_POSTAL	PROPIETARIO	NUMERO_IDENTIFICACION
008202010400000000	CL 71 5 50	AAA0088WEBR	50C164025	\$ 28.000,00	110231	FUNDACIÓN ADOPCIÓN NIÑEZ ABANDONADA	860032186
008202010500000000	CL 71 5 58	AAA0088WEDM	50C00208538	\$ 28.000,00	110231	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU	89999081
008202011000000000	CL 71 6 25	AAA0088YDWW	50C1118495	\$ 28.000,00	110231	LTD A PORVER	8002531859
008202021200000000	CL 71 6 21	AAA0088YDXS	50C171481	\$ 28.000,00	110231	INVERSIONES NOGUERA E HIJOS S.C.A	11242517
008202021300000000	CL 71 6 11	AAA0088YDYN	50C171483	\$ 28.000,00	110231	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	11437187
008202021400101001	CL 71 5 97 AP 102	AAA0088YDZE	50C00310811	\$ 28.000,00	110231	LTD A PLAZA 71	1
008202021500000000	CL 71 5 75	AAA0088YEFT	50C276758	\$ 28.000,00	110231	LTD A PLAZA 71	1
008202021600000000	CL 71 5 59	AAA0088YEHY	50C428531	\$ 28.000,00	110231	LUIS EDUARDO MONICA CERON	19273057
008202021700101001	CL 71 5 55 LC	AAA0088YEIH	50C01114222	\$ 28.000,00	110231	JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO	79321502
008202021700101002	CL 71 5 51 LC	AAA0088YEKL	50C01114221	\$ 28.000,00	110231	CAMILO RESTREPO ABONDANO	79390622
008202021700101003	CL 71 5 45 LC	AAA0088YELW	50C01114220	\$ 28.000,00	110231	JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO	79321502
						MARIA FERNANDA BALLEN SARMENTO / SERGIO URIBE RAMIREZ	52252240 / 19156321
008202021700102001	CL 71 5 41 AP 201	AAA0088YEMS	50C01114223	\$ 28.000,00	110231	MAURICIO JOSE IGNACIO TALERO GUTIERREZ	17189140
008202021800000000	CL 71 5 23	AAA0088YEUZ	50C325879	\$ 28.000,00	110231	NUBIA AMPARO RODRIGUEZ CASADIEGO	41564946
008202021800101031	KR 5 71 24 AP	AAA0088ZNRU	50C01237243	\$ 28.000,00	110231	MILLENIUM DISEÑO INTERIOR LIMITADA	8001525463
008202021800101035	KR 5 71 12 LC	AAA0088ZNWF	50C01237247	\$ 28.000,00	110231	EMBAJADA GOBIERNO REP DE CHILE	800090820
008305090500000000	KR 5 72 70	AAA0088YJLF	5C00003399	\$ 317.000,00	110221		



P

LISTADO DE PREDIOS NO GENERADORES RECALCULO DEL EFECTO PLUVIALIA POR USO UPZ 88-97 "EL REFUGIO-CHICO LAGO" - DECRETO 075 DEL 20 DE MARZO DE 2003

CODIGO_SECTOR	DIRECCION	CHIP	MATRICULA	EFFECTO_PLUVIALIA	ZONA_POSTAL	PROPIETARIO	NUMERO_IDENTIFICACION
008305040700110001	CL 72 BIS 6 44 OF 1001	AAA00931ZZM	50C0486974	NO GENERA	110221	FUNDACION DAVIDENDO POR COLOMBIA	8300456036
008305041200110001	AK 7 72 92 IN 1 AP 1001	AAA00931UPHK	50C00921759	NO GENERA	110221	MARIA CATALINA RAMIREZ ORDOÑEZ	52418860
0083050422001101002	KR 5 72 39 AP 102	AAA00931WMEA	50C00290596	NO GENERA	110221	MARINA DEL CASTILLO DE BLOCH	20140483
008305042200000000	AK 7 72 96	AAA00931WUEA	50C00347514	NO GENERA	110221	S.A. OSPINAS Y CIA.	1
0083050906001101002	KR 5 72 76 AP 102	AAA00931JNX	50C00309491	NO GENERA	110221	ANTONIO JOSE CABALLERO VELASCO	10477905
008305161300110001	CL 74 10 35 AP 101	AAA0094NXLW	50C01221747	NO GENERA	110221	JORGE ENRIQUE MORALES PAVA	2894859
008305161400102001	CL 74 10 47 AP 201	AAA0094MYFZ	50C01369640	NO GENERA	110221	FERNANDO VILLAMIL ALDANA	79578506
008305162801020001	CL 74 10 17 AP 201	AAA0094NROM	50C01488127	NO GENERA	110221	MARIEA GOMEZ DE ALVAREZ	41463012
008306180800101001	CL 74 9 61 AP 101	AAA0094PFKC	50C00295628	NO GENERA	110221	MARIADORIS BALLESTEROS CASTANEDA	41674392
008306180900000000	CL 74 9 49	AAA0094PFZE	050C0008757	NO GENERA	110221	UNIVERSIDAD EAN	8600280561
008306181000000000	CL 74 9 21	AAA0094PHAW	50C185161	NO GENERA	110221	CREPES Y WAFFLES SA	8600769191
008306211700101001	CL 75 7 85 AP 101	AAA0094RYSK	50C0527645	NO GENERA	110221	SANTIAGO MURGETITO SICARD / DIANA	
008306212900110001	CL 75 7 61 AP 1001	AAA0094TRTD	50C01243539	NO GENERA	110221	MARGARITA REYES RODRIGUEZ	79247358 / 52413878
						ORLANDO RODRIGUEZ GUERRERO	79477581

